






DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD,  
MEDIO AMBIENTE Y SALUD  
OCUPACIONAL

Boletín Informativo N° 48  
Enero 2019

# INDICE

-  Noticias Destacadas
-  Novedades Legales
-  Novedades del Departamento
-  Eventos y Actividades
-  Calendario



# Noticias Destacadas

## **NUEVA PRÓRROGA ACUMAR: Empadronamiento obligatorio**

Los establecimientos obligados o intimados a empadronarse **tienen plazo hasta el 20 de Enero de 2019.**

Por medio de la Disposición N° 400/2018 se prorrogó hasta dicha fecha el plazo establecido en la Resolución ACUMAR N° 297/2018 para realizar el Empadronamiento de todo establecimiento industrial, comercial o de servicios, o actividad que se encuentre radicada en el ámbito de la Cuenca Matanza Riachuelo o en el sector de Dock Sud.

**Recomendamos corroborar previamente en el mapa de ACUMAR si su establecimiento se encuentra ubicado en la zona delimitada, ingresando al siguiente link: <http://www.acumar.gob.ar/empadronamiento/>**

**Texto completo de la Disposición:**

**<https://www.boletinoficial.gob.ar/#!DetalleNorma/198922/20181227>**



# Noticias Destacadas

## Se redujo 4,6% la accidentabilidad laboral en el 1er semestre 2018.

Así lo revela un “Informe Provisorio de Accidentabilidad Laboral” de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo (SRT), Abarca el período enero-junio de 2018, respecto al mismo período de 2017.

El registro de siniestralidad total del sistema de riesgos del trabajo abarca los ítems de “casos con días de baja y secuelas incapacitantes sin baja”, donde se produjo un descenso del 4,4%; “accidentes in itinere” (-9%); “casos accidentes de trabajo y enfermedades profesionales (ATEP) con baja y secuelas incapacitantes” (-2,8%) y “casos ATEP mortales” (-2,1%).

También contempla los “casos mortales”, donde no se registró una variación porcentual y los “casos in itinere mortales”, que crecieron 2,6%.

Además, arroja un detalle importante: un descenso de casi 20% en lo que respecta a enfermedades profesionales cuando se toma en cuenta la variación interanual, según tipo de trabajador y siniestro.

**Descargar informe:** <https://www.srt.gob.ar/estadisticas/datos-provisorios/Informe%20provisorio%20de%20accidentabilidad%20laboral%201er%20Trimestre-2018.pdf>



# Novedades Legales

## **Provincia de Buenos Aires: Ley 15105 Creación del Colegio de Profesionales de la Higiene y Seguridad.**

Créase el Colegio de Profesionales de la Higiene y Seguridad en el Trabajo de la Provincia de Buenos Aires.

**Texto completo:** <https://www.boletinoficial.gba.gob.ar/sections/9313/view> (página 3)

## **CABA: Código de Edificación de la Ciudad de Bs.As - Ley 6100 Decreto 450/18**

Se sustituye el Código de Edificación vigente y se deroga toda normativa que se oponga a la ley 6100. El Código que se aprueba se encuentra en un Anexo y rige a partir del 1-1-2019

**Texto completo:** <http://www.buenosaires.gob.ar/desarrollourbano/nuevo-codigo-urbanistico>



# Novedades Legales

## **Provincia de Buenos Aires: Ley 15107 modificatoria de la Ley 11.459 de Impacto Ambiental Provincia de Bs.As.**

Esta Ley modifica la Ley 11.459 de Impacto Ambiental, ampliando la vigencia de los Certificados de Aptitud Ambiental a cuatro años y define la emisión de los nuevos certificados de aptitud ambiental en tres fases: Determinación del nivel de complejidad ambiental de la actividad a desarrollar; La autorización para la construcción de la obra que otorga la aptitud ambiental del proyecto de establecimiento; La autorización para la construcción de la obra que otorga la aptitud ambiental del proyecto de establecimiento.

**Texto completo:** <https://www.boletinoficial.gba.gob.ar/sections/9313/view> (página 10)



# Novedades Legales

## **CABA: Se aprobó la ley de Gestión Ambiental de Sitios Contaminados.**

La Ley ha establecido un plan de acuerdo a una jerarquización, establecida en el artículo 1: prevención de su generación, mitigación del daño ambiental a través de la implementación adecuada de planes de contingencia, recomposición del ambiente, y por último, compensación del daño ambiental en los casos que corresponda.

En su artículo 7 define a los sujetos responsables: “a) aquel que realice o haya realizado la actividad riesgosa o peligrosa generadora del daño ambiental actual o potencial y b) de modo subsidiario, cuando no se pudiera dar con el sujeto generador del daño o aquel no respondiera a las obligaciones establecidas en la presente, será responsable el propietario del inmueble en el cual se realice o haya realizado la actividad riesgosa o peligrosa generadora del daño ambiental actual o potencial.” Estos, a su vez están obligados a presentar estudios hidrogeológicos.

**Fuente:** [https://www.legislatura.gov.ar/post\\_old.php?ver=7698](https://www.legislatura.gov.ar/post_old.php?ver=7698)



# Novedades del Departamento

## **Desarrollo de Guías Sectoriales de Producción Sustentable: Metalmecánica y Galvanoplastía.**

Se concluyó con éxito el proyecto adjudicado por ADIMRA, para el desarrollo de las Guías Sectoriales de Producción Sustentable de Metalmecánica y Galvanoplastía y acciones de capacitación, impulsado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación; cumpliendo con el cronograma y las actividades establecidas en el pliego de la licitación.

Vale aclarar que la redacción de la guía correspondiente al sector de galvanoplastía y las actividades de capacitación asociadas estuvieron a cargo de expertos de la Cámara de SADAM.

Esperamos que próximamente estén disponibles las versiones digitales de ambos documentos, los que compartiremos en este Boletín.





# Eventos y Actividades



**Viernes 25 de enero de 9.00 hs. a 12:00 hs.**

**Informes e Inscripción:**

[paseoambientaldelsur@buenosaires.gov.ar/4601-2823](mailto:paseoambientaldelsur@buenosaires.gov.ar/4601-2823)

**Lugar:** Centro de Información y Formación Ambiental, Av. Castañares y Escalada-Villa Soldati



# Calendario

## 26 de Enero - Día Mundial de la Educación Ambiental

El Día Mundial de la Educación Ambiental tuvo su origen el 26 de enero de 1975, en Belgrado. Allí tuvo lugar el “Seminario Internacional de Educación Ambiental” en el que participaron más de 20 países. Como resultado se publicó la llamada Carta de Belgrado. En esta se establecieron los Principios de la educación ambiental en el marco de los programas de las Naciones Unidas.



## 28 de Enero – Día Mundial de la Acción frente al Calentamiento Terrestre

Ese día se celebra para concientizar sobre la necesidad de reducción de las emisiones de dióxido de carbono.



# Contacto

**Coordinadora - Lic. Mariana Arrazubieta**  
**E-mail: [marrazubieta@adimra.org.ar](mailto:marrazubieta@adimra.org.ar)**  
**Tel: (011) 4371-0055 (Int. 178)**

**Asistente Técnica - Ing. Sonia Lustig**  
**E-mail: [slustig@adimra.org.ar](mailto:slustig@adimra.org.ar)**  
**Tel: (011) 4371-0055 (Int. 155)**

**Asistente Técnico - Téc. Esteban González**  
**E-mail: [egonzalez@adimra.org.ar](mailto:egonzalez@adimra.org.ar)**  
**Tel: (011) 4371-0055 (Int. 133)**